

 <p>2017102015096932143131524 comunicaciones internas o memorandos Octubre 20, 2017 15:09 Radicado 2017-031524 2017102015096932143131524</p> 	 <p>CO-SC-CER143688</p>  <p>SC-CER143688</p>  <p>GP-CER143691</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bello, 20 de octubre de 2017

Doctores

Carlos Mauricio Henao Barrera
 Secretario de Planeación

Willian Tamayo Alvarez
 Representante de la alta dirección

Francisco Echeverry Cardenas
 Presidente del comité coordinador del SGI

Asunto: Control Preventivo N° 06 de 2017.

OBJETIVO: Ejercer control sobre los riesgos potenciales en la aplicación metodológica de la transición a la ISO 9001 2015 Sistema de Gestión de la Calidad.

MARCO LEGAL:

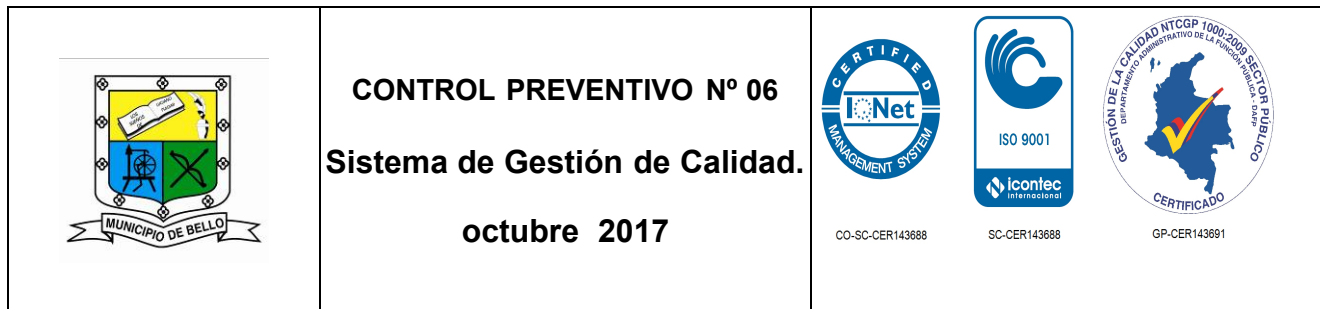
Con fundamento en el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*

MOTIVACIÓN:

El Decreto 1499 de 2017 establece en su artículo 2.2.22.3.12 *“Certificación de Calidad. Las entidades y organismos públicos, que lo consideren pertinente, podrán certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad.*

Las certificaciones otorgadas de conformidad con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009 continuarán vigentes hasta la fecha para la cual fueron expedidas”.

Para migrar de la versión ISO 9001 2008 a la versión 2015 existen actividades propias de la planificación administrativa que permiten tener un norte adecuado para lograr una transición acorde al contexto de la institución; a continuación se relaciona una serie de pasos que ameritan ser considerados:



1. Definición del contexto de la organización

Este primer punto, otorga las bases para el nuevo Sistema de Gestión de la Calidad que se va a implementar en la organización, de ahí la necesidad de prestarle una atención detallada. Luego, este es un nuevo requisito que establece la nueva versión de la norma.

2. Elaboración de una lista de todas las partes interesadas

Este segundo paso, forma parte de la misma cláusula “Contexto de la organización”. Sin embargo, se considera de especial relevancia a tener en cuenta, dado que la identificación de las diferentes partes interesadas así como sus expectativas permitirá a la organización llevar a cabo rectificaciones de su dirección estratégica.

3. Revisión del alcance del Sistema de Gestión de Calidad

Realizar la transición de la ISO 9001 a la nueva versión, es un buen momento para revisar el alcance del SGC vigente en nuestra organización, con el fin de considerar posibles modificaciones en el mismo. Es importante tener en cuenta que gran parte de la credibilidad de nuestro SGC dependerá de su propio alcance

4. Demostrar el liderazgo

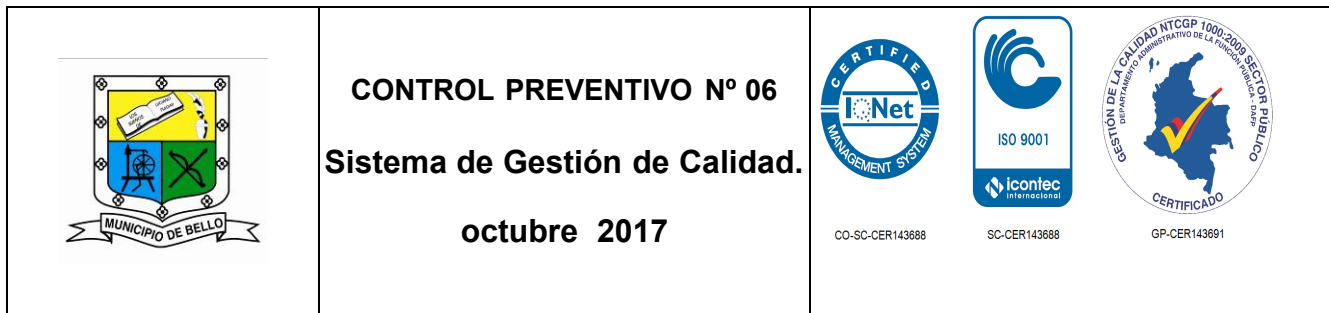
Este punto vendría a sustituir al requisito de compromiso de la Dirección de la versión ISO 9001:2008. Este punto crea la necesidad por parte de los líderes de demostrar su compromiso, mediante la toma de responsabilidad por el SGC, el establecimiento de políticas y objetivos de Calidad, así como la provisión de recursos.

5. Llevar una alineación de los objetivos del SGC con la propia estrategia empresarial

El SGC que se implante en la organización ha de ser compatible con la propia dirección estratégica de la organización. Por ello, es de suma importancia que los objetivos de Calidad vayan en la misma senda que el conjunto de las actividades empresariales.

6. Evaluación de los riesgos y oportunidades

La nueva versión de la norma, presta especial atención a la gestión de riesgos. Para analizarlos, se pone el centro de atención en la propia capacidad que tiene la organización de alcanzar los resultados y objetivos perseguidos, así como en las obligaciones a cumplir por parte de la organización. Tras esta evaluación, se han de plantear posibles métodos para saber cómo



enfrentarse a ellos.

Llevar un control de la información documentada

Este punto se refiere tanto a los registros como a los procedimientos. Con ello se quiere hacer referencia a la importancia concedida en la nueva revisión de la norma ISO 9001 a la documentación bien documentada. Por ello, la transición de la ISO 9001 es buen momento para lograr mejoras en la documentación existente.

7. El control operacional

En términos generales, la versión 2015 de la ISO 9001 establece mejores controles de los procesos. Aquí se incluye tanto el control de los criterios como el seguimiento de los diferentes procesos según tales criterios.

8. Realizar una revisión del proceso de diseño y desarrollo

Ambas fases han de ser definidas en detalle, incluyendo las responsabilidades, controles, formas de manejar los cambios y personas autorizadas para realizar los mismos, así como acciones a realizar para evitar incidencias ajenas.

9. Tener un control de los proveedores externos

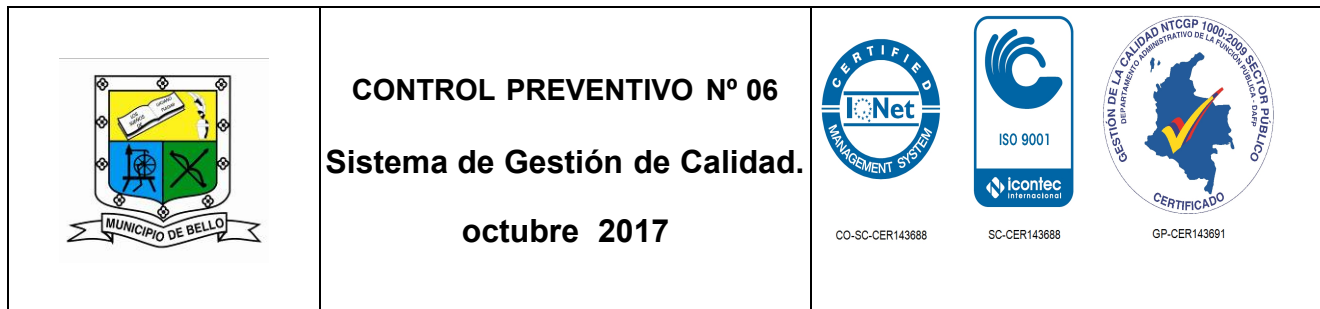
Es necesario tener en cuenta la importancia de tener garantizados que los procesos, productos y servicios que nos proporcionan de forma externa a la organización cumplen con los requisitos establecidos. Para ello, se tiene que establecer los controles a efectuar y la información precisa a proporcionar a los proveedores.

10. Evaluación de desempeño

Se debe realizar una evaluación de rendimiento y eficacia del SGC de la entidad. Para ello, se debe saber los aspectos necesarios que requieren seguimiento, así como la forma en la que realizar tal evaluación y la frecuencia.

11. Medir y presentar informes

A este aspecto también hace especial referencia la nueva versión de la norma, tanto en lo referente a la evaluación del desempeño mencionado en el punto anterior, como en referencia a la auditoría interna y revisión por parte de la Dirección. Se producen algunos cambios en los



requisitos para ser auditados, aunque en general las técnicas de realización no se alteran mucho.

Adicional a lo anterior es de suma importancia considerar otras actividades que se complementan las cuales son primordiales, estas son:

1. Definir un proyecto de transición como herramienta base para planificar y ejecutar la transición de la nueva versión
2. Realizar un plan de formación para la Alta Dirección, auditores internos, líderes de procesos, personal operativo a este personal es conveniente capacitarlos con presentaciones exprés y emitir folleto de la nueva versión por vía electrónica.
3. Definir el alcance del proyecto, consiste en el tiempo disponible para el proyecto y los procesos involucrados.
4. Realizar auditoría de seguimiento, para transitar a la nueva versión.
5. De debe definir, si da el caso, nuevos procesos que se puedan incluir.
6. Identificación de las brechas entre las prácticas actuales y los nuevos requisitos, es la forma más eficaz para evaluar cambios que se requieran en el actual SGC.
7. Identificar la correlación de las cláusulas entre la versión 2008 y la versión 2015.
8. Identificar los nuevos requisitos que hay que implementar, planificar las actividades necesarias que llevará a la implementación del requisito.
9. Definir responsables para cada una de las actividades, pues se necesita un trabajo en equipo.
10. Ejecutar lo planificado siempre trabajando en equipo.
11. Revisar frecuentemente e ir ajustando en el camino.
12. Mantener a la Alta Dirección de los avances y retrasos del proyecto en transición.
13. Al terminar, planificar una auditoría interna completa para detectar deficiencias y oportunidades de mejora.



CONTROL PREVENTIVO N° 06
Sistema de Gestión de Calidad.
octubre 2017



CO-SG-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

14. Planificar acciones de mejora y revisar la eficacia de las acciones tomadas.

15. Realizar una revisión por la Dirección completa, con la nueva versión de la norma ya implementada.

RIESGOS:

1. Demora y desviaciones en la migración a la nueva versión debido a una inadecuada planeación y participación de la entidad para la implementación del SGC, lo cual podría ocasionar una desmejora en la calidad del sistema.
2. Posible desarrollo de actividades sin un orden secuencial, lógico y participativo para migrar a la nueva versión, que permita contar con información que se requiera como entrada para el desarrollo de las actividades, ocasionando una potencial toma de decisiones con un fundamento conforme a lo que realmente demande el paso a la transición a la nueva versión, ocasionando una posible falta de eficiencia y eficacia en la implementación del SGC.

RECOMENDACIONES:

1. Definir un plan de transición de acuerdo a las guías que para el efecto existen, de tal suerte que las actividades propias del comité operativo del SGI y del Coordinador del SGI, identifiquen lo requerido tanto para el diseño como la ejecución de los cambios a implementar en el SGC versión 2015, donde se genere una concienciación y participación activa de parte de todo el personal de la entidad en este proceso.

JORGE IVAN GIRALDO FLOREZ
Secretario Control Interno

HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación

HERNAN ANTONIO CARDONA VALENCIA.
Profesional universitario

Copia: Alcalde y secretario de control interno